



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

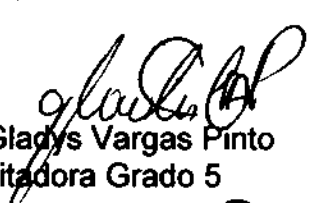
EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE EN EL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201606725 SEGUIDO CONTRA **LUZ ARCELIA SALAMANCA VELOZA- EN CALIDAD DE JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**, POR QUEJA FORMULADA POR DE OFICIO- JUZGADO 68 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA, CON FECHA OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO**: REVOCAR LA SENTENCIA 16 DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONÓ A LA DOCTORA LUZ ARCELIA SALAMANCA VELOZA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA GRAVE A TÍTULO DE DOLO, POR HABER INCUMPLIDO LOS DEBERES PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1 Y 15 DEL ARTÍCULO 153 DE LA LEY 270 DE 1996 Y DESATENCIÓN DE LA PROHIBICIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 154 DE LA MISMA NORMA, EN CONCORDANCIA CON ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 2591 DE 1991 Y LA SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL DE ESTA PROVIDENCIA.

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA (*) DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 107 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 75 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR EL LAPSO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M) DEL DÍA 15/06/2022, PARA NOTIFICAR A **LUZ ARCELIA SALAMANCA VELOZA- EN CALIDAD DE JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**. VENCIDO EL ANOTADO PLAZO, LOS TÉRMINOS JUDICIALES QUE DEPENDAN DE ESTA ACTUACIÓN EMPEZARÁN A CORRER DESDE EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

Elaboró: 
Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

Revisó: 
Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

(*) La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta Corporación, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>